

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....8.600	Gastos de personal9.650
Tasas y otros ingresos.....8.650	Gastos en bienes corrientes y servicios19.710
Transferencias corrientes11.290	Gastos financieros.....60
Ingresos patrimoniales.....8.500	
B) <i>Operaciones cde capital:</i>	B) <i>Operaciones cde capital:</i>
Transferencias de capital18.480	Inversiones reales.....26.100
Pasivos financieros.....500	Pasivos financieros.....500
Total Ingresos56.020	Total Gastos56.020

Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobados junto al presupuesto general.

A) Plazas de funcionarios: 1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Cirujales del Río, a 14 de marzo de 2015.–El Alcalde, Blas Romero Álvarez.

1086

BOPSO-35-23032015